
 Control interno a la gestión	<b>Formato</b>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión	Versión: <b>11</b>
		Fecha Emisión: <b>11-12-2023</b>

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

<b>Tipo de informe</b>	Preliminar ( ) Final (X)	<b>Fecha de emisión</b>	22	02	2024
<b>Dirección, Proceso y/o Proyecto Auditado</b>	SUBDIRECCION FINANCIERA (Grupo de Contabilidad).				
<b>Título de la actividad</b>	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE DEL MINAGRICULTURA VIGENCIA 2023				
<b>Objetivo</b>	<p>Evaluar y verificar la implementación y efectividad del Control Interno Contable en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural durante la vigencia 2023 y confirmar el reporte brindado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con los lineamientos establecidos por esa Entidad mediante la Resolución 193 de 2016, en su artículo 3° el cual establece que:</p> <p><i>“(...) El jefe de la oficina de control interno, o quién haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad... De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el informe anual de evaluación del control interno contable (...).”</i></p>				
<b>Alcance</b>	La evaluación de Control Interno Contable se elabora con información contable, correspondiente al periodo entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023. Información que proveen los procesos de Gestión Financiera y adicional otros procesos como Gestión Administrativa y Talento Humano.				
<b>Limitaciones</b>	Ninguna				

## 2. CRITERIOS

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	TEMÁTICA
Artículo 209 de la Constitución Política		1991	Dentro del cual se ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se debe desarrollar con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía.
Ley	87	1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>		 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	<h2>Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión</h2>		Versión: <b>11</b>
			Fecha Emisión: <b>11-12-2023</b>

Resolución	354	2007	Contiene la regulación contable pública de tipo general y específico y está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública.
Resolución	533	2015	Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones y sus modificaciones.
Resolución	193	2016	Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.
Resolución	706	2016	Por el cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
Resolución	598	2017	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Resolución	331	2022	Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Para la evaluación del Control Interno Contable, se utilizó el cuestionario adoptado por la Contaduría General de Nación mediante resolución 193 de 2016, el cual fue diligenciado en su totalidad y reportado a la citada entidad, el día 16 de febrero de 2023, vía Internet, a través de la herramienta CHIP. (Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública).			

### 3. METODOLOGÍA


Con el propósito de dar cumplimiento a la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación (CGN), que incorporó la Evaluación del Control Interno Contable en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, la Oficina de Control Interno verificó lo correspondiente al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (En adelante MinAgricultura) vigencia 2023.

El Procedimiento para la evaluación del control interno contable, anexo a la citada Resolución, definió una valoración cuantitativa y otra cualitativa, con el fin de *“medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual de! marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública”*.

Dichas valoraciones se efectúan en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública-CHIP de la CGN, que contiene la información contable oficial generada por las diferentes entidades públicas y otros actores, con destino al Gobierno Central, organismos de control y ciudadanía en general, mediante el diligenciamiento de un formulario que contempla preguntas relacionadas con los Elementos del Marco Normativo, a saber:

- Políticas contables
- Etapas del proceso contable
- Rendición de cuentas e información a partes interesadas
- Gestión del riesgo contable

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, el formulario diligenciado por la Oficina de Control Interno hace parte integral del presente informe.

 Control interno a la gestión	<h2>Formato</h2>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión	Versión: <b>11</b>
		Fecha Emisión: <b>11-12-2023</b>

### 3.1. VALORACIÓN CUANTITATIVA


Dentro de las actividades desarrolladas, se formulan preguntas para evaluar la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo según la siguiente escala de calificación establecida por la Contaduría General de la Nación (CGN):

Rango de Calificación	Calificación Cualitativa
1.0 ≤ Calificación ≤ 3.0	Deficiente
3.0 ≤ Calificación ≤ 4.0	Adecuado
4.0 ≤ Calificación ≤ 5.0	Eficiente

Con base a los temas antes mencionados, los parámetros considerados para asignar la calificación cuantitativa al proceso control interno contable vigencia 2023 del MinAgricultura, fueron:

- Resultados informe de evaluación y seguimiento del Proceso Gestión Financiera – Grupo Contabilidad vigencia 2023, realizado por la Oficina de Control Interno.
- Información registrada en SIIF Nación.
- Solicitud de evidencias para respaldar las actividades referidas; ejemplo, comprobantes contables, conciliaciones, actas, comunicaciones de las dependencias que aportan información al Grupo de Contabilidad, actos administrativos (Depuración contable y castigo de cartera), arqueo cajas menores, prueba de recorrido, seguimiento planes de mejora internos y externos, entre otros.
- Confirmación de los procedimientos documentados en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Ministerio, su utilización y actualización.
- Verificación de la publicación de la información contable en la página web del Ministerio y CGN
- Entrevista con el Coordinador Grupo de Contabilidad y miembros del Grupo de trabajo para efecto de analizar las respuestas frente al cuestionario de la CGN y aclarar los aspectos que presentaron observaciones.
- Aplicación de la Guía para el Reporte Categoría Evaluación de Control Interno Contable emitido por la CGN, diciembre de 2022 – versión 2.
- Preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros (anexo Resolución 193 de 2020).
- Las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación en el Instructivo 001 del 12 de diciembre de 2023 relacionadas con el cambio del periodo contable 2023 -2024, el reporte de información a la CGN y otros asuntos del proceso contable.

Así mismo, el procedimiento anexo a la Resolución 193 de 2016 establece que, cada criterio, tiene un valor de 1, del cual el 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef.), para cada pregunta se le asignará una calificación entre 1 y 5. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán **“SI, PARCIALMENTE y NO”**, con la siguiente valoración dentro del formulario anexo al presente informe, a saber:

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	<b>Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión</b>	Versión: <b>11</b>
		Fecha Emisión: <b>11-12-2023</b>

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SI	0,3	SI	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14
FUENTE: Procedimiento para la evaluación de Control interno Contable Numerla 4.1.		FUENTE: Procedimiento para la evaluación de Control interno Contable Numerla 4.1.	

RANGOS DE CALIFICACION DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	
RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACION CUALITATIVA
1.0 <= CALIFICACION < 3.0	DEFICIENTE
3.0 <= CALIFICACION < 4.0	ADECUADO
4.0 <= CALIFICACION <= 5.0	EFICIENTE
FUENTE: Procedimiento para la evaluación de Control interno Contable Numerla 4.1.	

Teniendo en cuenta lo expuesto, el resultado para el MinAgricultura Vigencia 2023 es de **4,96**, lo que indica que el control interno contable existente es **EFICIENTE**. Se precisa que, el puntaje obtenido no se encuentra asociado directamente con la razonabilidad de las cifras, es decir, no califica el Estado Contable presentado a 31 de diciembre de 2023, sino el Control Interno existente en el proceso contable, a partir de los parámetros definidos por la CGN en el formulario; por lo tanto, difiere de la metodología aplicada por la CGR para la calificación del Control Interno Financiero del MinAgricultura.

### 3.2. VALORACIÓN CUALITATIVA

La segunda parte del formulario presenta de manera cualitativa aspectos referentes a Fortalezas, Debilidades, Avance y mejoras del proceso de control interno contable” y Recomendaciones que se detectaron con la valoración cuantitativa obtenida en la primera parte, orientadas al fortalecimiento del control interno contable que fueron analizadas y discutidas con la Coordinación del Grupo de Contabilidad. A continuación, se presentan los principales aspectos identificados:

#### 3.2.1. FORTALEZAS

- El MinAgricultura cuenta con políticas y procedimientos documentados, socializados y publicados en la página web, como también en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), que facilitan la comunicación entre el proceso contable y sus partes interesadas.
- Los hechos económicos, registros y clasificaciones se encuentran debidamente identificados en el SIIF Nación.

 Control interno a la gestión	<b>Formato</b>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión	Versión: <b>11</b>
		Fecha Emisión: <b>11-12-2023</b>

- Los funcionarios del proceso contable están capacitados en la aplicación de la normatividad vigente.
- Todas las transacciones cuentan con sus respectivos documentos soporte idóneos.
- El Comité de Sostenibilidad Contable y de Cartera se reunió durante el periodo para realizar asesoría, referente a depuración de cuentas y castigo de saldos contables.
- Se observó que, el PARINCODER en liquidación, cumplió con el diligenciamiento del reporte de evaluación del control interno contable para la vigencia 2023.

### 3.2.2 DEBILIDADES

- Frente a las No conformidades identificadas en la auditoría de gestión internas de las vigencias 2022 y 2023, el proceso suscribió un plan de acción, su cumplimiento se encuentra en ejecución durante la vigencia 2024.
- Si bien el Proceso de Gestión Financiera a aunado esfuerzos para subsanar los hallazgos encontrados tanto por la Oficina de Control Interno como por la Contraloría General de la República, aún persisten debilidades que no han sido subsanadas, afectando el fenecimiento de la cuenta de la Entidad.

### 3.2.3. AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

- El Ministerio ha propendido por el mejoramiento continuo del sistema de Control Interno Contable, a través de la actualización de los procedimientos y socialización de estos al interior de la entidad.
- Se fortaleció la actualización de las políticas contables, así como el diligenciamiento y oportunidad por parte de las dependencias proveedoras de información.
- Avances significativos de contratos y convenios a la legalización de ejecución financiera de recursos y en los trámites de liquidación, de la cuenta Recursos Entregados en Administración.
- Durante la vigencia 2023 se realizó auditoría al contrato de fiducia mercantil de administración pagos FID 072 02016, homologado con el número 20170394 MADR.

### 3.2.4. RECOMENDACIONES

- Continuar con la dinámica de depuración y conciliación de las cuentas de los estados contables del Ministerio, realizando seguimiento permanente a las creencias a favor del Ministerio.
- Continuar con la legalización de convenios o contratos de la vigencia 2021 y vigencias anteriores de la cuenta 19.08.01.001, denominada Recursos Entregados en Administración.
- Evaluar la viabilidad de incluir los riesgos de corrupción que se pueden presentar en el proceso de Gestión Contable, y documentarlos en el mapa de riesgos del proceso, de acuerdo con lo establecido en la política de riesgos de la entidad.

 Control interno a la gestión	<h2>Formato</h2>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión	Versión: <b>11</b>
		Fecha Emisión: <b>11-12-2023</b>

#### 4. EVALUACIÓN DEL RIESGO

En cuanto a la gestión del riesgo contable, el proceso gestión financiera tiene identificados los siguientes riesgos contables:


**FUENTE:** Matriz de Riesgos del Proceso Gestión Financiera actualizada el 9 de mayo de 2023, publicada en la pagina web del Ministerio – SIG.

Con base en el análisis realizado, se pudo observar en el Sistema Integral de Gestión (SIG), la publicación de la matriz de riesgos del Proceso de Gestión Financiera (8 riesgos), para la cual la gestión Contable cuenta con dos (2) riesgos de ejecución y administración de procesos de riesgo inherente Alto y uno (1) compartido (Subdirector Financiero y Coordinaciones de Contabilidad y Tesorería) de riesgo inherente Alto, en la cual se detalla la probabilidad de ocurrencia y los controles implementados. Se realiza seguimiento por parte del SIG y la OCI, dos (2) veces al año. La última actualización a los mapas de riesgos del Ministerio se realizó el 9 de mayo de 2023. Se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Sistema%20Integrado%20de%20Gestin/Riesgos%20Institucionales/Mapas%20Procesos/4%20Gesti%C3%B3n%20Financiera%202023%20V1.pdf>

#### 5. CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos evidencian esfuerzo importante por parte del proceso de Gestión Financiera – Grupo de Contabilidad en la aplicación de acciones para garantizar razonablemente, la producción de la información financiera del MinAgricultura con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo para entidades de gobierno; sin embargo, aún hay varias acciones por implementar para fortalecer las actividades que comprenden los elementos del marco normativo y las etapas del proceso contable, las cuales, sin duda, bajo el liderazgo y compromiso de los directivos y sus grupos de trabajo desarrollarán una mejor gestión para alcanzar mejores resultados en el desempeño institucional.

Finalmente, el formato establecido con la información del control interno contable registrado en el aplicativo CHIP, otorgó el registro de la calificación a cada pregunta del cuestionario en los cuatro

 Control interno a la gestión	<h2>Formato</h2>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión	Versión: <b>11</b>
		Fecha Emisión: <b>11-12-2023</b>

(4) componentes descritos en el formato de evaluación, el cual arrojó una calificación final de **4,96**, de acuerdo con la escala de calificación establecida, ubicando a la entidad en un nivel Eficiente.

## 6. RECOMENDACIONES

Es importante mantener el compromiso y disposición del equipo de trabajo (MinAgricultura) para continuar con los mecanismos de control implementados y lograr el feneamiento de la cuenta en cada vigencia.

No obstante, lo anterior, surgieron algunas debilidades que deben ser subsanadas por el Ministerio, así como, oportunidades de mejora, materializadas en las recomendaciones de la OCI (Ver numeral 3.2.4.), de este informe.

## 7. ANEXOS

El contenido de la calificación de las preguntas de este cuestionario con las respectivas observaciones es el mismo que se remitió en línea a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP el día 16 de febrero de 2024. Los valores calculados de cada uno de los ítems son calculados directamente por el aplicativo CHIP.

### 7.1. SOPORTES DE TRANSMISIÓN





LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 19 de febrero de 2024, hora 11:45:01 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Estado	ACTIVO
Representante Legal Actual	ESTEFAN SARRIA SINDI MORA FLORES
Código C.G.N.	10900000
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
C.C.U.	0000

RELACION DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	AÑO	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2023	Enero - Diciembre	28/02/2024	15-feb-24 14:55:50	Aceptado	OPORTUNO

## Web Entidad



### Histórico de Envíos


10900000 - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2023-01-12	CGN0216 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE	2024-02-16 14:10:27.0	2024-02-16 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2023-01-12	CGN0216 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE	2024-02-15 14:55:50.0	2024-02-15 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

**FUENTES:** Información reportada a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), durante los días 15 y 16 de febrero de 2024.

 Control interno a la gestión	<h2>Formato</h2>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión	Versión: <b>11</b>
		Fecha Emisión: <b>11-12-2023</b>

## 7.2. CUESTIONARIO DE EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2023 MINAGRICULTURA

10900000 - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural					
GENERAL					
01-01-2023 al 31-12-2023					
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE					
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE					
ENVÍO NÚMERO 4456462					
FECHA RECEPCIÓN 2024-02-16 14:18:27					
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,96
<b>POLITICAS CONTABLES</b>					
1.1.1	.....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	CUMPLE. Conforme al marco normativo para entidades de gobierno, el MinAgricultura definió sus políticas contables en el documento estratégico Políticas Contables DE-GFI-01 versión 05, actualizado el 15 de diciembre de 2023, con el fin de definir y establecer las políticas contables que deben aplicarse y tenerse en cuenta en el desarrollo de los hechos económicos del Ministerio.	1,00	
1.1.2	.....1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	CUMPLE. El documento estratégico Políticas Contables DE-GFI-01 versión 05, actualizado el 15 de diciembre de 2023, el cual está disponible como instrumento de consulta y puede ser descargado para su aplicabilidad por el personal involucrado en el proceso contable y su socialización de efectua a través de página web del Ministerio - SIG.		




 <b>Control interno a la gestión</b>	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
		<b>Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión</b>


CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.3	.....1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	CUMPLE. Las Políticas contables se aplican en el proceso a partir del reconocimiento, seguido de la identificación, clasificación, medición inicial, registro, medición posterior, valuación, registro de ajustes contables, revelación, y finalmente presentación de los estados financieros con sus notas.		
1.1.4	.....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	CUMPLE. El documento estrategico Políticas Contables DE-GFI-01 versión 04, actualizado el 01 de diciembre de 2022, se enmarcan las políticas aplicables a cada cuenta contable que se encuentran aplicadas en los estados contables del MinAgricultura, las cuales corresponden a la naturaleza y a las actividades propias del Ministerio.		
1.1.5	.....1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	CUMPLE. Las Políticas Contables del Ministerio, está atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera, teniendo en cuenta el Marco Conceptual; Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; Procedimientos Contables; Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública emitidos por la Contaduría General de la Nación		
1.1.6	.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	CUMPLE. El Ministerio tiene establecido el procedimiento Suscripción y Seguimiento del Plan de Mejoramiento CGR PR-CIG-04, versión 07. La OCI, realiza seguimiento a estos Planes de Mejoramiento en coordinación con las dependencias del Ministerio que se suscriben los hallazgos con la CGR. Además, dentro de la herramienta SIG, se tiene el Formato Solicitud de Acciones Correctivas o de Oportunidades F01-PR-SIG-06, versión 12..	1,00	
1.1.7	.....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	CUMPLE. Mediante correo institucional, la Oficina de Control Interno OCI, informa a las áreas la necesidad de realizar una mesa de trabajo para socializar los hallazgos suscritos por la CGR en la vigencia auditada. Por otro lado, en el Informe de Gestión, la OCI socializa los avances de los Planes de Mejoramiento del Ministerio.		
1.1.8	.....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	CUMPLE. se realiza seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento y teniendo en cuenta su periodo de maduración la verificación de efectividad, una vez se tiene el resultado, se realiza un informe con el fin de remitirlo a la dependencia auditada, en caso de que las acciones no hayan sido efectivas, se realiza reformulación a través del formato Plan de Mejoramiento. Adicionalmente la OCI realiza seguimiento mensual al cumplimiento de las acciones producto de las auditorías realizadas por parte de la Contraloría General de la República.		
1.1.9	.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	CUMPLE. El MinAgricultura cuenta con el Sistema Integrado de Gestión SIG, el cual se constituye en una herramienta de gestión que permite documentar, estandarizar y controlar los procesos y servicios del Ministerio, mediante los procedimientos, guías, manuales y formatos para cada proceso de la entidad. En esta herramienta Tecnológica se encuentran las herramientas normativas, por medio de las cuales todas las áreas reportan los hechos económicos y administrativos encaminados a la mejora continua del Ministerio.	1,00	
1.1.10	.....3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	CUMPLE. Desde la herramienta SIG, los funcionarios y contratistas del MinAgricultura publican los documentos necesarios procedimientos, guías, manuales y formatos para desarrollar las actividades relacionadas con hechos económicos. Adicionalmente, mediante correo electrónico se envía a las áreas involucradas el cronograma de actividades de gestión financiera para el cierre contable, el cual permite socializar las fechas a tener en cuenta para reportar la información financiera.		
1.1.11	.....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	CUMPLE. Cada proceso tiene definido en la herramienta S.I.G los procedimientos y formatos con los que informa al área contable la información, por ejemplo, las conciliaciones de los procesos Gestión Jurídica, Talento Humano y Gestión Administrativa, el cual permite el seguimiento mensual para el registro de los hechos económicos reportados al Grupo de Contabilidad.		
1.1.12	.....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	CUMPLE. en el sistema Integrado de Gestión SIG, herramienta Tecnológica, se pueden consultar los procedimientos de cada una de las dependencias que interviene con el proceso contable, especificando el envío de información al Grupo Contabilidad.		

	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	<b>Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>Versión: 11</b>
		<b>Fecha Emisión: 11-12-2023</b>


CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.13	.....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	CUMPLE. La entidad cuenta con el Manual para la Administración de Bienes y seguros MN-ALI-05, versión 4, para el Manejo y Control Administrativo de Bienes del MinAgriculturas y documento estratégico Políticas Contables DE-GFI-01 versión 05, los cuales están publicados en el Sistema Integrado de Gestión - SIG y tiene por objetivo: Definir las políticas y procedimientos para la administración y control de los bienes de propiedad del Ministerio	1,00	
1.1.14	.....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	CUMPLE. En el sistema Integrado de Gestión SIG del MinAgricultura, mapa de procesos; Gestión de Apoyo Logístico e Infraestructura, se encuentra publicado el documento Manual para la Administración de Bienes y Seguros MN-ALI-05, versión 4, el cual está disponible como instrumento de consulta y puede ser descargado para su aplicabilidad por el personal involucrado en el proceso contable y la Subdirección Administrativa Grupo de Almacén		
1.1.15	.....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	CUMPLE. En el aplicativo de Activos Fijos Novasoft Inventario de bienes muebles e inmuebles, se puede verificar la individualización de los Bienes para su control.		
1.1.16	.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	CUMPLE. Se realiza permanentemente el análisis de la información contable registrada en las diferentes subcuentas, a fin de contrastarla y ajustarla, si a ello hubiere lugar, con las fuentes de datos que provienen de aquellas dependencias que generan información relativa a banco, propiedad, planta y equipo, Procesos Judiciales a favor y en contra del Ministerio, Cuotas Partes Pensionales por cobrar, Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorería Doble Mesada Pensional, Recursos Entregados a Terceros, entre otros. En cumplimiento al numeral 3.2.14 Análisis, verificación y conciliación de información del Anexo de la Resolución 193 de 2016.	1,00	
1.1.17	.....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	CUMPLE. En el SIG Mapa de Procesos - Proceso Gestión Financiera, se encuentra publicados los documento pertinentes a la Doctrina Contable.		
1.1.18	.....5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	CUMPLE. En las evaluaciones y seguimientos efectuadas por parte de la OCI, se evidencia el cumplimiento de las directrices relacionadas con las conciliaciones de las partidas más relevantes de la vigencia 2023, en especial las de las partidas reciprocas. Cuentas por cobrar, Recursos Entregados a Terceros.		
1.1.19	.....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	CUMPLE. El MinAgricultura accede al aplicativo SIF Nación, cuya administración es responsabilidad del MHCP, el cual tienen establecidos los permisos que diferencia el registro, manejo y autorización dentro del proceso contable, el cual garantiza la segregación de funciones de las personas involucradas en el proceso contable.	1,00	
1.1.20	.....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	CUMPLE. Desde el proceso Gestión del Talento Humano se socializa el manual de funciones de las personas que hacen parte del proceso Gestión Financiera en especial del proceso contable, la socialización de la actualización de la Modificación al Manual específico de Funciones y competencias laborales, mediante la Resolución 00043 de 2023, socializada en la página web del Ministerio.		
1.1.21	.....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	CUMPLE. En los documentos y estados contables presentados se describe el nombre del funcionario encargado de elaborar y aprobar los mismos, así como, en los documentos generados en SIF Nación se evidencia el nombre de los usuarios que los elaboran conforme a la roles del usuario.		
1.1.22	.....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	CUMPLE. El proceso de Gestión Financiera, cuenta con el procedimiento: Cierre contable trimestral, semestral y anual PR-GFI-08, versión 07, de fecha 1 de junio de 2020, donde se definen las actividades, condiciones y controles necesarios para preparar, elaborar y presentar los Estados Contables a la Contaduría General de la Nación y el procedimiento Registro, análisis y elaboración de los estados contables mensuales PR-GFI-09, versión 7, de fecha 1 de junio de 2020, donde se definen actividades, condiciones y controles que garanticen el cumplimiento en la elaboración y análisis mensual de los Estados Contables.	1,00	

 <p>Control interno a la gestión</p>	<h1>Formato</h1>		 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	<h2>Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión</h2>		Versión: <b>11</b>
			Fecha Emisión: <b>11-12-2023</b>


CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.23	.....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	CUMPLE. En la pagina web del Ministerio, Sistema Integrado de Gestión SIG - Mapa de Procesos - Gestión Fianciera, se encuentra publicados los documentos: Cierre contable trimestral, semestral y anual PR-GFI-08 y Registro, análisis y elaboración de los estados contables mensuales PR-GFI-09, el cual está disponible como instrumento de consulta y puede ser descargados para su aplicabilidad por el personal involucrado en el proceso contable. Adicionalmente la CGN recuerda las fechas de cierre y cargue de la información contable al MnAgricultura.		
1.1.24	.....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	CUMPLE. El MnAgricultura transmite los formularios correspondientes a la Información Contable Pública al CHIP de la CGN, se genera la certificación correspondiente, con el fin de evidenciar el reporte en estado aceptado por parte de la CGN.		
1.1.25	.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	CUMPLE. En el SIG existe un documento publicado denominado Cierre contable trimestral, semestral y anual PR-GFI-08, el cual establece las actividades, condiciones y controles necesarios para preparar, elaborar y presentar los Estados Contables a la Contaduría General. Es así como se prepare la información de conformidad con los requerimientos del Consolidador de Hacienda e Información Financiera Publica-CHIP, de acuerdo con la guía de instalación y operación del Chip Local expedida por la CGN.	0,86	
1.1.26	.....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	CUMPLE. El MnAgricultura, establece el cronograma de actividades para llevar a cabo en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en áreas sobre los hechos económicos y se socializa al inicio del año con las dependencias involucrada en reportar hechos económicos al proceso contable.		
1.1.27	.....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	CUMPLE. Las áreas responsables que generan hechos económicos deben remitir la información para el cierre contable, reportando lo correspondiente según las fechas estipuladas en el cronograma de actividades, se evidencia que los procesos generadores de hechos economicos realizan la entrega de la información, no obstante, persisten debilidades, en cuanto al reporte de información.		
1.1.28	.....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	CUMPLE. El MnAgricultura cuenta con el documento Manual para la Administración de Bienes y seguros MN-AL-05 versión 04, del 20 de enero de 2022, el procedimiento Registro de Provisión Contable de Procesos Judiciales, Conciliaciones Extrajudiciales y Tramites Arbitrales PR-GFI-25 versión 2 del 1 de junio de 2020, Procedimiento Elaboración Nómina y liquidaciones de seguridad social PR-GTH-04, versión 07, documentos con los que la entidad verifica la existencia de activos y pasivos.	1,00	
1.1.29	.....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	CUMPLE. El Manual, el Procedimiento se encuentra publicados en la página web del Ministerio SIG, consulta a todas las personas involucradas en el proceso, así mismo se cuenta con el cronograma de inventarios, el cual es compartido por la Subdirección Administrativa - Grupo de Almacén.		
1.1.30	.....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	CUMPLE. se realiza la verificación permanente de la existencia de activos y pasivos cuando se llevan a cabo las conciliaciones entre las dependencias y las depuraciones contables según cronogramas como son: elaboración de conciliaciones de bancos, saldos de inventarios de bienes de consumo y en servicio, nómina, prestaciones sociales, operaciones recíprocas, litigios y demandas, obligaciones presupuestales y contables, entre otras.		
1.1.31	.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	CUMPLE. El Proceso gestión financiera y demas procesos involucrados al interior del MnAgricultura en la generación de hechos económicos tienen establecido un procedimiento denominado Sostenibilidad de la Información Contable PR-GFI-11, versión 7 de fecha 1 de junio de 2020, que establece las actividades, condiciones y controles necesarios para preparar, elaborar y presentar al Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable las partidas de los Estados Contables a depurar.	0,90	
1.1.32	.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	CUMPLE. El MnAgricultura a través del proceso de Gestión Financiera, socializa el documento Estrategico Políticas Contables de las prácticas contables con el personal involucrado del proceso, de acuerdo con su ultima actualización que fue el 15 de diciembre de 2023. Publicadas en la pagina web del Ministerio - SIG.		

 <b>COLOMBIA</b> POTENCIA DE LA <b>VIDA</b>	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	<b>Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión</b>	Versión: <b>11</b>
	<b>Control interno a la gestión</b>	Fecha Emisión: <b>11-12-2023</b>



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.33	.....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	CUMPLE . Se tiene listas de asistencia de reuniones que realiza el Grupo Contabilidad con las demás dependencias del Ministerio para depurar información contable, así como mesas de trabajo con la CGN para determinar temas de políticas y de reconocimiento de hechos contables, constan de listas de asistencia de reuniones virtuales a través de la herramienta Microsoft Teams. Adicionalmente, la OCI anualmente programa Evaluación y Seguimiento al Proceso Gestión Financiera Grupo de Contabilidad que incluyen verificación del cumplimiento de las políticas contables.		
1.1.34	.....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	CUMPLE. La entidad realiza de manera permanente y periódica la depuración y el seguimiento a las cuentas, no obstante, persisten debilidades, en cuanto a cuentas pendiente de depurar.		
<b>ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE</b>					
1.2.1.1.1	.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	CUMPLE. En la pagina web del Ministerio Sistema Integrado de Gestión SIG, se encuentra publicada la Caracterización de Gestión Financiera CP-GFI-01, versión 15, del 3 de agosto de 2023, la cual nos muestra el ciclo PHVA, donde podemos evidenciar como circula la información en el proceso contable.	1,00	
1.2.1.1.2	.....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	CUMPLE. El proceso de Gestión Financiera cuenta con la Caracterización de Gestión Financiera CP-GFI-01, versión 15, del 3 de agosto de 2023, donde se evidencian los proveedores Internos y Externos de su información, igualmente en cada uno de sus procedimientos se identifican los proveedores que suministran información al proceso contable.		
1.2.1.1.3	.....11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	CUMPLE. En la Caracterización del proceso de Gestión Financiera se encuentran identificados los receptores o clientes de la información, en el ciclo PHVA y en el Documento Estrategico Políticas Contables en su numeral 3.2. Usuarios de la Información Financiera, se ven identificados los receptores de la información del proceso contable.		
1.2.1.1.4	.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	CUMPLE. Las operaciones se registran en el SIIF Nación a nivel de terceros, los derechos y obligaciones se tienen debidamente individualizados por cada una de las áreas funcionales responsables de la información, se incorporan en la contabilidad a través de reportes de aplicativos e informes de los proyectos ejecutados a través de convenios o contratos con recursos de inversión y funcionamiento.	1,00	
1.2.1.1.5	.....12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	CUMPLE. los derechos y obligaciones se miden y se incorporan en el SIIF Nación de forma individualizada y en ocasiones de manera agregada, como es el caso de la nómina, el inventario de bienes muebles e inmuebles que tiene aplicativos que permiten llevar el control individualizado.		
1.2.1.1.6	.....12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	CUMPLE. Para la vigencia 2023, no se registró baja en cuentas de bienes conforme a lo establecido en el Manual para la Administración de bienes y Seguros MN-ALI-05, versión 4. Sin embargo se cuenta el aplicativo de Activos Fijos Novasoft, donde se relacionan los bienes propiedad del Ministerio por cuenta de forma individualizados por bien, para la toma de decisiones por parte de la administración del Ministerio.		
1.2.1.1.7	.....13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	CUMPLE. MinAgricultura se rige bajo el ámbito de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 y sus modificaciones, mediante la cual se incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, conformado por el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública entre otros.	1,00	
1.2.1.1.8	.....13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	CUMPLE. El MinAgricultura, aplica los criterios de identificación de los hechos económicos, definidos en el documento Estrategico Políticas Contables, especialmente en el reconocimiento de las cuentas de los activos, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos.		
1.2.1.2.1	.....14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	CUMPLE. El MinAgricultura, utiliza el Catálogo General de Cuentas emitido por la Contaduría General de la Nación CGN mediante la Resolución 620 de 2015 y sus actualizaciones, que es utilizado por las Entidades de Gobierno para efectos de registro y reporte de información financiera a la CGN, en las condiciones y plazos que determine este organismo de regulación.	1,00	

 <p>Control interno a la gestión</p>	<p>Formato</p>	 <p>Código: <b>F01-PR-CIG-02</b></p>
		<p>Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión</p>


CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.2.2	.....14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	CUMPLE. El proceso contable continuamente está verificando la página web de la CGN, con el fin de evidenciar nuevas versiones del catálogo de cuentas, así mismo, la CGN parametriza constantemente las cuentas a utilizar para cada hecho económico en el SIIF Nación.		
1.2.1.2.3	.....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	CUMPLE. Los procesos responsables de generar hechos económicos en el MinAgricultura los individualiza conforme a la operación que desea realizar y a su vez los reporta al proceso contable para su respectivo registro en el SIIF Nación.	1,00	
1.2.1.2.4	.....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	CUMPLE. El Ministerio, dentro del proceso de clasificación considera los criterios establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, para cada uno de los hechos económicos.		
1.2.1.3.1	.....16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	CUMPLE. los hechos económicos generalmente se contabilizan según fecha de radicación. El SIIF Nación genera consecutivos en forma automática, pero pueden realizarse registros manuales.	1,00	
1.2.1.3.2	.....16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	CUMPLE. Una vez el SIIF Nación genera de manera automática los comprobantes contables después de registrar un hecho económico, se verifican, se imprimen y se archivan con el fin de tener un control del mes.		
1.2.1.3.3	.....16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	CUMPLE. El MinAgricultura opera bajo el ámbito del SIIF Nación, por medio del cual se realiza la contabilización generando comprobantes contables automáticos en forma consecutiva, al cierre del mes se generan los libros que se tienen debidamente archivados de manera digital.		
1.2.1.3.4	.....17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	CUMPLE. El MinAgricultura respalda con documentos idóneos internos y externos, los hechos económicos registrados en el SIIF Nación II, en el Aplicativo Novasoft de Inventarios Activos fijos, en el aplicativo Sigep de Nomina y el aplicativo de E-kogui.	1,00	
1.2.1.3.5	.....17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	CUMPLE. El área contable del MinAgricultura verifica que los registros contables cuenten con los soportes internos y externos, para registrar y respaldar los hechos económicos del Ministerio, como facturas, cuentas de cobro, memorandos, resoluciones, entradas y salidas de almacén y Notificaciones de procesos judiciales.		
1.2.1.3.6	.....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	CUMPLE. El MinAgricultura cuenta con el Grupo de Gestión Documental, encargado de apoyar la gestión de organización y archivo de los documentos que soporta los registros contables, suministrando una herramienta útil para el control y verificación de los mismos aplicando procedimientos documentados en el Sistema Integrado de Gestión y normas del Archivo General de la Nación.		
1.2.1.3.7	.....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	CUMPLE. Todo hecho económico registrado en el SIIF Nación genera un comprobante contable ya sea automático o manual como es el caso de los registros de inventarios de Activos Fijos y nomina, toda vez que, el SIIF Nación no contiene estos módulos aún.	1,00	
1.2.1.3.8	.....18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	CUMPLE. Una vez radiquen de las áreas un hecho económico, el mismo se registra en el SIIF Nación, lo que significa que se registran cronológicamente los comprobantes.		
1.2.1.3.9	.....18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	CUMPLE. Los comprobantes se generan desde el aplicativo SIIF Nación II, el cual genera el comprobante de forma automática y cronológica		
1.2.1.3.10	.....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	CUMPLE. El proceso contable del MinAgricultura genera los libros de contabilidad libro mayor, libro diario y auxiliares, libros que son alimentados por los hechos económicos registrados, los cuales generan los comprobantes contables del mes correspondiente.	1,00	
1.2.1.3.11	.....19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	CUMPLE. El MinAgricultura registra todo hecho económico bajo el ámbito de SIIF Nación, una vez se genera un comprobante contable ya sea de manera automática o manual, estos alimentan los libros de contabilidad, por tanto su información coincide.		
1.2.1.3.12	.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	CUMPLE. El proceso contable cada mes verifica saldos en los libros auxiliares, con el fin de evidenciar en el SIIF Nación inconsistencias, saldos contrarios en las cuentas contables, de presentarse diferencias se realiza el ajuste correspondiente.		
1.2.1.3.13	.....20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	CUMPLE. En las evaluaciones y seguimientos de las Auditorías de Gestión al interior del Ministerio, se evidenció que el área contable al inicio de la vigencia, efectúa el cronograma de actividades información a reportar por las áreas, para el cierre contable mensual, esta información es el insumo de control de generación de hechos económicos necesarios para realizar los registros y posteriormente las conciliaciones y ajustes necesarios y emitir finalmente los estados contables en forma mensual.	1,00	

 <p>Control interno a la gestión</p>	<h1>Formato</h1>	 <p><b>Agricultura</b></p> <p>Código: <b>F01-PR-CIG-02</b></p>
	<h2>Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión</h2>	<p>Versión: <b>11</b></p>
		<p>Fecha Emisión: <b>11-12-2023</b></p>

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.14	.....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	CUMPLE. El proceso contable del MinAgricultura diligencia y registra de manera mensual las actividades a través de los instrumentos implementados cronograma de actividades y cierre mensual, con el fin de verificar que los procesos involucrados en la generación de hechos económicos reporten lo necesario para realizar los registros contables		
1.2.1.3.15	.....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	CUMPLE. El proceso contable del MinAgricultura genera los libros contables, una vez se cierra el período contable en el SIIIF Nación II, sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta que estos son insumo del informe a ser reportado.		
1.2.1.4.1	.....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	CUMPLE. La medición inicial de los hechos económicos está contemplada en el documento estratégico Políticas Contables DE-GFI-01 versión 5 del MinAgricultura, bajo el ámbito de la Resolución 533 de 2015 marco legal y sus modificaciones. Además las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Resolución 484 de 2017 de la CGN.	1,00	
1.2.1.4.2	.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	CUMPLE. Los criterios de medición son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable, toda vez que se encuentran definidos en el Documento Estratégico Políticas Contables, el cual fue elaborado conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y ha sido socializado según sus modificaciones, igualmente se encuentra disponible en la página Web - Sistema Integrado de Gestión - SIG del Ministerio, para su consulta y aplicabilidad.		
1.2.1.4.3	.....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	CUMPLE. El MinAgricultura , aplica los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos y gastos conforme a lo estipulado en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por medio de la cual se incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, marco que es aplicado por el Ministerio. En el Documento Estratégico Políticas Contables, elaborado bajo el marco normativo para Entidades de Gobierno.		
1.2.2.1	.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	CUMPLE. Teniendo en cuenta que el SIIIF Nación II no cuenta con el módulo de inventarios Activos Fijos, el MinAgricultura cuenta con el aplicativo alterno Novasoft Enterprise Web de Activos Fijos, para registrar todo lo relacionado con los inventarios de propiedad, planta y equipo del Ministerio, el personal responsable de la Subdirección Administrativa - Grupo de Almacén, reporta de manera mensual lo correspondiente a entradas y salidas de bienes y amortización y depreciación de los activos Individualizados , con el fin de que sean incorporados manualmente en el SIIIF Nación II.	1,00	
1.2.2.2	.....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	CUMPLE. El MinAgricultura para efectos de reconocer la depreciación del rubro propiedades, planta, y equipo, aplica el método de línea recta y la calcula para cada activo individualmente, según lo estipulado en el Manual para la Administración de Bienes y Seguros, numeral 1.3.3. Depreciación y Documento Estratégico Políticas Contables, numeral 6.4.5.1. Depreciación.		
1.2.2.3	.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	CUMPLE. El proceso contable trimestralmente revisa la vida útil de los activos del MinAgricultura según lo reportado por el Proceso Subdirección Administrativa Grupo de Almacén , así mismo, según el Documento Estratégico Políticas Contables, Los registros de activos fijos y su respectiva depreciación deben ser revisados periódicamente para efectuar los cuadros con el Grupo de Contabilidad. Numeral 6.4.9. Controles de Información Financiera.		
1.2.2.4	.....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERÍODO CONTABLE?	SI	CUMPLE. En el último trimestre de la vigencia, el MinAgricultura, en la Subdirección Administrativa - Grupo de Almacén evalúa si existen indicios de deterioro del valor de los activos propiedad, planta y equipo conforme a lo señalado en el Documento Estratégico Políticas Contables, numeral 6.4.5.6. Deterioro.		
1.2.2.5	.....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	CUMPLE. Los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros como son activos, pasivos, ingresos y gastos se encuentran enmarcados en el documento estratégico Políticas Contables DE-GFI-01 versión 05.	1,00	
1.2.2.6	.....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	CUMPLE. La última actualización realizada por el MinAgricultura al documento estratégico Políticas Contables DE-GFI-01 versión 05, actualizado el 15 de diciembre de 2023.		



 <b>COLOMBIA</b> POTENCIA DE LA <b>VIDA</b>	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	<b>Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión</b>	Versión: <b>11</b>
		Fecha Emisión: <b>11-12-2023</b>

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.2.7	.....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	CUMPLE. El MnAgricultura, identifica los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior como es el caso de las procesos judiciales a favor y en contra del MnAgricultura y la respectiva provisión de procesos en contra del Ministerio, reconocidas como litigios y demandas en contra de la entidad, las cuales son objeto de actualización mensual, igualmente el Grupo de Talento Humano realiza la actualización de las provisiones mensualmente.		
1.2.2.8	.....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	CUMPLE. El MnAgricultura conforme a los establecido en el procedimiento Registro de Provisión Contable de Procesos judiciales, Conciliaciones y trámites Arbitrales PR-GFI-25, versión 2 del 1 de junio de 2020, la actualización masiva de la provisión contable y calificación del riesgo se realiza de manera mensual a todos los procesos en los que se encuentre demandada la entidad, conforme a lo estipulado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno numeral 6.3 Medición posterior de provisiones.		
1.2.2.9	.....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	CUMPLE. Conforme a lo estipulado en el Documento estrategico Políticas Contables DE-GFI-01 versión 05, actualizado el 15 de diciembre de 2023, la actualización de los bienes se realiza en el último trimestre del año, en este sentido la Subdirección Administrativa - Grupo de Almacén, permanentemente verifica los bienes del Ministerio y actualiza sus vidas útiles al finalizar el período contable.		
1.2.2.10	.....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	CUMPLE. El MnAgricultura, conforme a lo estipulado en el Documento Estrategico Políticas Contables DE-GFI-01 en el numeral 6.4.5.2., se realizan las mediciones posteriores de los bienes teniendo en cuenta el juicio de profesionales expertos, los cuales avalúan la vida útil de los bienes del Ministerio.		
<b>PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>					
1.2.3.1.1	.....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	CUMPLE. El MnAgricultura conforme a lo estipulado en la resolución 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación. Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables de la Entidad.	1,00	
1.2.3.1.2	.....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	CUMPLE. El MnAgricultura en la pagina web Sistema integrado de Gestión - SIG se tiene publicado el procedimiento Cierre contable trimestral, semestral y anual PR-GFI-08 , versión 07, el cual establece las actividades, condiciones y controles necesarios para preparar, elaborar y presentar los Estados Contables a la Contaduría General de la Nación.		
1.2.3.1.3	.....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	CUMPLE. El MnAgricultura cumple con los lineamientos establecidos para la divulgación de los estados contables, toda vez que, al ser elaborados por el grupo de contabilidad, se publican en la página web del Ministerio y Reportado la información Financiera a través del Sistema CHIP a la Contaduría General de la Nación.		
1.2.3.1.4	.....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	CUMPLE. Los Estados Contables permiten evaluar la gestión realizada de los recursos asignados durante la vigencia, así como, de revelar la situación financiera al cierre del período contable, con el fin de tomar decisiones en los periodos fiscales siguientes.		
1.2.3.1.5	.....24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	CUMPLE. El MnAgricultura, conforme a lo descrito en el Instructivo No.001 del 1 de diciembre de 2023. Da cumplimiento a las Instrucciones dirigidas a las entidades públicas relacionadas con el cambio del periodo contable 2023 2024, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación, referente al reporta el juego completo de estados financieros.		
1.2.3.1.6	.....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	CUMPLE. El MnAgricultura, el proceso contable consolida la información reportada por las diferentes áreas proveedoras de su información, se realizan los ajustes necesarios y se procede a descargar un libro mayor del aplicativo SIIF Nación II, el cual es insumo para la elaboración de los estados Contables del Ministerio.	1,00	
1.2.3.1.7	.....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	CUMPLE. Una vez se realizan todas las actividades para el cierre mensual, se descarga del aplicativo SIIF Nación II los auxiliares de la cuentas, con el fin de verificar saldos contrarios y hacer los ajustes a que haya lugar, posteriormente se genera el libro mayor y se verifican los saldos versus saldos de conciliaciones con las demás áreas, con el fin de presentar cifras reales en los estados Contables.		

	<h1>Formato</h1>		 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Control interno a la gestión	Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión	Versión: <b>11</b>
			Fecha Emisión: <b>11-12-2023</b>

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.8	.....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	CUMPLE. El MinAgricultura, el proceso Gestión Financiera conforme a la caracterización del proceso, presenta trimestralmente el informe de análisis y seguimiento a los Indicadores de las actividades propuestas, donde se detallan la ejecución de estos indicadores, con el fin de analizar e interpretar información financiera producida por el Ministerio.	1,00	
1.2.3.1.9	.....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	CUMPLE. Existen indicadores publicados en la pagina web del Ministerio en el SIG, estos se encuentran directamente relacionados con el proceso contable en todas sus etapas. lo que permite reflejar la variación de las cifras en los hechos económicos del MinAgricultura de un trimestre a otro, de la información que se refleja en los estados Contables mensuales del Ministerio.		
1.2.3.1.10	.....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	CUMPLE. la información utilizada para el cálculo de los indicadores esta descrita en el procedimiento Medición y Análisis del Desempeño delos Procesos PR-DEI-10, versión 8, del 30 de septiembre de 2021, dichos indicadores son monitoreados trimestralmente por la segunda línea de defensa Oficina Asesora de Planeación Sectorial y posteriormente son evaluados por la tercera línea de defensa OCL.		
1.2.3.1.11	.....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	CUMPLE. El MinAgricultura, presento la información financiera que revela en forma detallada las partidas más representativas que afectan los estados financieros dando una explicación en las notas contables con el fin de que sea adecuada la comprensión de la información, de acuerdo con los parámetros establecidos en el anexo de la resolución 193 del 3 de diciembre de 2020, en cuanto a la presentación uniforme y detallada con suficiente ilustración para los usuario y de acuerdo con la plantilla para la preparación y presentación uniforme delas notas a los Estados Financieros.	1,00	
1.2.3.1.12	.....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	CUMPLE. El MinAgricultura para el cierre de la vigencia cumplió con lo requerido por la CGN, relacionado con las revelaciones requeridas, en las normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable por la CGN e implemento el mecanismo para garantizar el cumplimiento con las revelaciones mínimas requeridas por cada marco normativo en las notas a los estados financieros de acuerdo con lo establecido en la resolución 193 del 3 de diciembre de 2020.		
1.2.3.1.13	.....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	CUMPLE. Al cierre de la vigencia de 2023, el MinAgricultura elaboró y presentó las notas contables según lo estipulado en los anexos de la Resolución 193 del 3 de diciembre de 2020, presentado información cualitativa y cuantitativa según la norma.		
1.2.3.1.14	.....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	CUMPLE. Al cierre de la vigencia de 2023, el MinAgricultura elaboró y presentó las notas contables según lo estipulado en los anexos de la Resolución 193 del 3 de diciembre de 2020, revelando las variaciones más significativas frente al periodo inmediatamente anterior.		
1.2.3.1.15	.....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	CUMPLE. Cuando hay lugar a ello, en las notas a los estados financieros se mencionan las metodologías utilizadas para realizar los cálculos y preparación de la información.		
1.2.3.1.16	.....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	CUMPLE. El MinAgricultura, de conformidad con el Instructivo No.001 del 12 de diciembre de 2023. Da fiel cumplimiento a las instrucciones dirigidas a las entidades públicas relacionadas con el cambio del periodo contable 2023 2024, reportede información a la Contaduría General de la Nación y otros entes de control y otros asuntos del proceso contable.		
<b>RENDICION DE CUENTAS E INFORMACION A PARTES INTERESADAS</b>					
1.3.1	.....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	CUMPLE.En cumplimiento de la Política de Rendición de Cuentas, Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural realizó el Evento de la Audiencia de Rendición de Cuentas 2022 2023, el día 16 de diciembre de 2023.	1,00	
1.3.2	.....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	CUMPLE. Se comparte la ejecución de la politica Agraria, verificado la ejecución de los recursos disponibles en el presupuesto nacional de la vigencia Fiscal.		



 <p>COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA</p>	<h1>Formato</h1>	 <p><b>Agricultura</b></p>
		<p>Código: <b>F01-PR-CIG-02</b></p>
	<p>Control interno a la gestión</p>	<p>Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión</p>

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.3.3	.....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	CUMPLE. El informe de Rendición de Cuentas esta publicado en la pagina web del Ministerio Transparencia. Se pone a disposición de los ciudadanos y grupos de interes la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde podrán conocer los contenidos y consultar la información que esta entidad genera, en el desarrollo de su misión, funciones y deberes.		
<b>GESTION DEL RIESGO CONTABLE</b>					
1.4.1	.....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	CUMPLE. El MinAgricultura tiene en el Sistema Integrado de Gestión la Matriz de Riesgos por Procesos, que para el Proceso Gestión Financiera, se identifican tres riesgos en el proceso Gestión Financiera Grupo de Contabilidad riesgos de índole contable y a los cuales se les realiza monitoreo periódicamente. En cumplimiento del Documento Estrategico Política de Administración del Riesgo DE-DEI-05, versión 12 del 27 de mayo de 2022., publicado en la pagina web ssistema integrado de Gestión del Ministerio. Ultima actualización de la Matriz el 9 de mayo de 2023.	1,00	
1.4.2	.....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	CUMPLE. En el MinAgricultura, el Proceso Gestión Financiera tiene asociado a cada riesgo controles a los cuales se les realiza de manera trimestral seguimiento y monitoreo, así mismo desde la OCI se realiza seguimiento semestral a los riesgos establecidos en la matriz de riesgos por procesos del Ministerio.		
1.4.3	.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	CUMPLE. La Entidad, ha establecido en el Mapa de Riesgos por procesos la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener la materialización de los riesgos de índole contable conforme a los lineamientos establecidos en el Documento Estrategico Política de Administración del Riesgo DE DEI-05, del Ministerio.	1,00	
1.4.4	.....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	CUMPLE. En el MinAgricultura, ha establecido en el Mapa de Riesgos por Procesos el tipo de tratamiento según corresponda, establece que el nivel de riesgo en aceptar, reducir o evitar. Actualizada la Matriz por procesos en mayo 9 de 2023.		
1.4.5	.....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	CUMPLE. En el MinAgricultura, el Proceso Gestión Financiera tiene asociado a cada riesgo controles a los cuales se les realiza de manera trimestral seguimiento y monitoreo, así mismo desde la OCI se realiza seguimiento semestral a los riesgos establecidos en la matriz de riesgos por procesos del Ministerio, actualizada en mayo de 2023.		
1.4.6	.....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	CUMPLE. El proceso contable tiene identificados los controles a cada riesgo, con el fin de mitigar la ocurrencia del riesgo, estos controles son de seguimiento por parte del mismo proceso y la OCI.		
1.4.7	.....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	CUMPLE. En el momento de realizar las actividades diarias las personas involucradas con el proceso contable, se está autoevaluando la eficacia de los controles establecidos para controlar los riesgos identificados.		
1.4.8	.....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	CUMPLE. El personal involucrado en el proceso contable posee las habilidades y competencias establecidos como requisitos de formación académica y experiencia en el Manual de Funciones. así mismo, para los contratistas, la entidad acoge para ejecutar las actividades propias del proceso. por ejemplo, en el manual de funciones está establecido los requisitos de formación académica y experiencia.	1,00	
1.4.9	.....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	CUMPLE. Con base en la experiencia e idoneidad de los funcionarios involucrados en el proceso contable en el MinAgricultura están en capacidad para identificar hechos económicos y de impacto contable propios de la entidad.		
1.4.10	.....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	CUMPLE. El Ministerio, desde Grupo Talento Humano, dentro del Plan Institucional de Capacitación, capacitó al personal involucrado en temas relacionados con hechos económicos propios de la entidad, adicionalmente asistieron permanentemente a las capacitaciones dictadas por la Contaduría General de la Nación sobre actualización contable y del Ministerio de Hacienda en cuanto al uso del SIF Nación II.	1,00	
1.4.11	.....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	CUMPLE. El Grupo de Talento Humano ejecutó el Plan Institucional de Capacitaciones establecido para la vigencia, el cual contiene las capacitaciones programadas y ejecutadas. Adicionalmente el GTH al final de la vigencia, elabora el Informe de Ejecución al Plan Institucional de Capacitación, que relaciona todas actividades desarrolladas en el periodo.		

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	<b>Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión</b>	Versión: <b>11</b>
		Fecha Emisión: <b>11-12-2023</b>

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.12	.....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	CUMPLE. El Grupo Talento Humano a través de encuestas se construye el programa de bienestar y el Plan de Capacitación de MnAgricultura de la vigencia 2023 Diagnóstico, se realiza el inventario de necesidades de capacitación requeridas por los funcionarios que apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades de los colaboradores del Ministerio, y a través del Plan de Capacitación se verifica su ejecución durante la vigencia.		
<b>VALORACIÓN CUALITATIVA</b>					
2.1	FORTALEZAS	SI	El MinAgricultura cuenta con políticas y procedimientos documentados, socializados y publicados en la página web, como también en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), que facilitan la comunicación entre el proceso contable y sus partes interesadas. Los hechos económicos, registros y clasificaciones se encuentran debidamente identificados en el SIF Nación. Los funcionarios del proceso contable están capacitados en la aplicación de la normatividad vigente. Todas las transacciones cuentan con sus respectivos documentos soportes idóneos. El Comité de Sostenibilidad Contable y de Cartera se reunió durante el periodo para realizar asesoría, referente a depuración de cuentas y Castigo de saldos contables. Se observó que, el PARINCODER en liquidación, cumplió con el diligenciamiento del reporte de evaluación del control interno contable para la vigencia 2023.		
2.2	DEBILIDADES	NO	Frente a las No conformidades identificadas en la auditoría de gestión internas de las vigencias 2022 y 2023, el proceso suscribió un plan de acción, su cumplimiento se encuentra en ejecución durante la vigencia 2024. Si bien el Proceso de Gestión Financiera han aunado esfuerzos para subsanar los hallazgos encontrados tanto por la Oficina de Control Interno como por la Contraloría General de la República, aún persisten debilidades que no han sido subsanadas, afectando el fenecimiento de la cuenta de la Entidad.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	El Ministerio ha propendido por el mejoramiento continuo del sistema de Control Interno Contable, a través de la actualización de los procedimientos y socialización de los mismos al interior de la entidad. Se fortaleció la actualización de las políticas contables, así como el diligenciamiento y oportunidad por parte de las dependencias proveedoras de información. Avances significativos de contratos y convenios a la legalización de ejecución financiera de recursos y en los trámites de liquidación, de la cuenta Recursos Entregados en Administración. Durante la vigencia 2023 se realizó auditoría al contrato de fiducia mercantil de administración pagos FID 072 02016, homologado con el número 20170394 MADR.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Continuar con la dinámica de depuración y conciliación de las cuentas de los estados contables del Ministerio, realizando seguimiento permanente a las creencias a favor del Ministerio. Continuar con la legalización de convenios o contratos de la vigencia 2021 y vigencias anteriores de la cuenta 19.08.01.001, denominada Recursos Entregados en Administración. Evaluar la viabilidad de incluir los riesgos de corrupción que se pueden presentar en el proceso de Gestión Contable, y documentarlos en el mapa de riesgos del proceso, de acuerdo con lo establecido en la política de riesgos de la entidad.		


**FUENTE:** Reporte Evaluación Control Interno Contable, publicado a través del Sistema Consolidador de Hacienda e información Pública (CHIP), Contaduría General de la Nación para la vigencia 2023.

  
**JORGE EDUARDO TRIANA**  
Profesional Especializado  
Oficina de Control Interno Contable

  
**FLOR DEL CARMEN HUERTAS LOPEZ**  
Coordinadora Grupo Contabilidad  
Sundirección Financiera

### 7.3. CUESTIONARIO DE EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2023 PAR INCODER

Por otra parte, dentro lo establecido en la normatividad (Artículo 16 inciso 2 del parágrafo 1 de la Resolución 706 de 2016) y atendiendo lo manifestado por la Contadora del **P.A.R. INCODER EN LIQUIDACIÓN**, mediante correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2024, remite el informe


 Control interno a la gestión	<h2>Formato</h2>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión	Versión: <b>11</b>
		Fecha Emisión: <b>11-12-2023</b>

denominado “Evaluación de Control Interno Contable” de la vigencia 2023 del P.A.R. Incoder en Liquidación, en atención a lo notificado por la Subdirección de Consolidación de la Contaduría General de la Nación el 16 de febrero de 2023 en la cual indicaron que: “(...) *Al verificar la base de datos de la Contaduría General de Nación-CGN, encontramos que el PAR Incoder en Liquidación se encuentra clasificado como entidad no consolidable, es decir, la información que envía es recibida y consolidada para efectos de las Estadísticas de Finanzas Públicas, por esta razón no están obligados a reportar la categoría de Evaluación de Control Interno Contable. Sin embargo, como el PAR es un establecimiento público del orden Nacional, adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y que este Ministerio está en la obligación de presentarla información de manera agregada a la CGN, en los plazos establecidos en la en artículo 16 de la Resolución 706 de 2016, teniendo en cuenta la responsabilidad de que trata el inciso 2 del parágrafo 1 el cual reza "Para el reporte del informe de la evaluación de control interno contable, la responsabilidad de la agregación corresponde al Representante Legal y al Jefe de Control Interno o quien haga sus veces" (subrayado fuera del texto), por lo cual el Ministerio es quien debe garantizar la transmisión respectiva.*”


Es así, que, una vez observada la información recibida, referente a evaluación control interno contable **PAR INCODER EN LIQUIDACION** vigencia 2023, se incorpora a la evaluación del MinAgricultura vigencia 2023, en la segunda parte del formulario de manera cualitativa aspectos referentes a Fortalezas, Avance y mejoras del proceso de control interno contable.

A continuación, se relaciona la información recibida del PAR INCODER EN LIQUIDACIÓN, referente al cuestionario diligenciado de evaluación de control interno contable vigencia 2023, que hace parte integral del presente informe.


NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
<b>C270952..1 ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO</b>		
<b>C270953..1.1 ...A. POLÍTICAS CONTABLES</b>		<b>2023</b>
C270954..1.1.1 .....1.1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	El área de Gestión Contable cuenta con el manual de políticas y procedimientos contables bajo los lineamientos establecidos en la C.E 030 de 2017 de la SFC en donde se identifican los procesos debidamente documentados aprobados y socializados a los funcionarios del PAR
C270955..1.1.2 .....1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se socializó el Manual de Políticas y Procedimientos mediante la INTRANET del PAR y se envía procedimiento mediante correo institucional
C270956..1.1.3 .....1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Para el desarrollo del proceso contable se tienen en cuenta las políticas del manual
C270957..1.1.4 .....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables fueron diseñadas de acuerdo a la naturaleza y actividad del PAR
C270958..1.1.5 .....1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA ?	SI	El Manual de Políticas y Procedimientos Contables, cuenta con los procedimientos que garantizan la representación fiel de la información financiera orientada al cumplimiento de la normatividad vigente por la SFC y el objeto contractual del negocio
C270959..1.1.6 .....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA ?	SI	El P.A.R. contaba con el Área de Control y Calidad que efectuaba el procedimiento para ejecutar el cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa, sin embargo, desde noviembre de 2023 dicha Área fue disuelta debido al desmonte gradual por el avance y cumplimiento de las obligaciones del Contrato Fiduciario. El último reporte de Plan de mejoramiento con fecha de corte al 31 de diciembre de 2023 fue transmitido a la CGR el 02 de enero de 2024 el cual contiene 1 hallazgo pendiente de cumplir, actividad que finalizará cuando el P.A.R. se liquide.

	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	<b>Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión</b>	Versión: <b>11</b>
	Control interno a la gestión	Fecha Emisión: <b>11-12-2023</b>


NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
C270960..1.1.7 .....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Se socializan con las Áreas del PAR INCODER para efectos del desarrollo de las gestiones necesarias para su cumplimiento
C270961..1.1.8 .....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Se efectúa el seguimiento al Plan De Mejoramiento suscrito con la CGR y se reporta en la plataforma SIRECI semestralmente, reporte actualizado con corte al 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con la información transmitida a la CGR el 02 de enero de 2024.
C270962..1.1.9 .....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Adicional al manual de políticas y procedimientos contables, la entidad cuenta con el procedimiento de pagos, instructivo de caja menor, gastos de viaje y transporte en lo relativo a los hechos económicos
C270963..1.1.10 .....3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializan todos los manuales, procedimientos e instructivos a través de la INTRANET del PAR INCODER y mediante correo institucional.
C270964..1.1.11 .....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	En la Dirección Financiera reposan los debidos soportes que hacen parte de las operaciones económicas, financieras y contables del PAR INCODER .
C270965..1.1.12 .....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Procedimiento de pagos, instructivo de caja menor, gastos de viaje y transporte. El proceso de gestión contable cuenta con procedimientos e instructivos para el registro contable
C270966..1.1.13 .....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Se cuenta con el Instructivo de Administración de Bienes, como herramienta adicional al Manual de Políticas y Procedimientos Contables para el registro y conciliación de bienes. Adicionalmente, con el avalúo de los bienes se individualizó cada activo con un código único (placa) con el que se adelantan las labores de administración, inventario, traslados, ventas u otros.
C270967..1.1.14 .....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	A través de reuniones de seguimiento con los grupos primarios, las cuales se efectúan con los responsables del proceso se ha socializado el tema mismo que es de conocimiento por medio del manual de funciones de los cargos que intervienen en el proceso. El Instructivo de Administración de Bienes ha sido socializado con todos los colaboradores del PAR INCODER a través del correo electrónico de comunicaciones oficiales, así mismo, se encuentra disponible para consulta en la Intranet.
C270968..1.1.15 .....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	A través de Actas de Conciliación de Activos entre el Área Administrativa y Financiera se deja la evidencia de la individualización de los bienes para la administración y control de los mismos, de igual manera, la verificación individual se realiza con los inventarios que corresponda.
C270969..1.1.16 .....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	En el Manual de Políticas y Procedimientos en el numeral 14.2. Conciliaciones con las Áreas Financiera, Administrativa y Jurídica del Patrimonio Autónomo Incoeder en Liquidación y Terceros se establecen los lineamientos generales para las conciliaciones con las Áreas y de esta manera reflejar la información íntegra en los Estados Financieros.
C270970..1.1.17 .....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Mediante la INTRANET del PAR y se envía procedimiento mediante correo institucional
C270971..1.1.18 .....5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	El Contador del PAR INCODER verifica y valida a través de las conciliaciones con las diferentes áreas que las cifras registradas en la contabilidad sean razonables. Actualmente, y debido a las entregas de Procesos al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural solo se realiza la conciliación de Activos.
C270972..1.1.19 .....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La segregación de funciones dentro de los procesos contables del PAR INCODER se ajusta al Manual de Funciones de la entidad y corresponden a las necesidades del negocio. No obstante, desde mediados de la vigencia 2023 el organigrama ha disminuido en la medida del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
C270973..1.1.20 .....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Mediante la INTRANET del PAR y se envía procedimiento mediante correo institucional

	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	<b>Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión</b>	Versión: <b>11</b>
		Fecha Emisión: <b>11-12-2023</b>


NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
C270974..1.1.21 .....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	En la estructura actual del PAR INCODER el Apoderado General es quien verifica el cumplimiento de las funciones asignadas al equipo de trabajo.
C270975..1.1.22 .....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	En el Manual de Políticas y Procedimientos en su Capítulo 12. Presentación de Informes se establecen los lineamientos para la presentación de Informes Financieros a los diferentes Entes de Control, Fiduagraría y al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Adicionalmente y mensualmente de manera anticipada vía correo electrónico se remite a las personas responsables los informes que deben ser presentados durante el mes, dentro de los cuales, entre otros, se encuentran los Informes Financieros.
C270976..1.1.23 .....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	A través del a INTRANET del PAR INCODER y mediante correo institucional se socializa el procedimiento
C270977..1.1.24 .....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	El Contador del PAR INCODER verifica que las cifras sean razonables
C270978..1.1.25 .....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Mediante memorandos internos dirigidos a cada una de las áreas involucradas se establecen las fechas máximas de presentación de facturas para causación y/o pago, así como actualización de información financiera.
C270979..1.1.26 .....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializó mediante memorandos y correos electrónicos
C270980..1.1.27 .....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	El Contador del PAR INCODER verifica que la información de las áreas se encuentre registrada, ya sea a través de memorandos internos y actas de conciliación.
C270981..1.1.28 .....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	El PAR INCODER cuenta con manuales, procedimientos e instructivos que le permiten verificar las cifras registradas en los Estados Financieros.
C270982..1.1.29 .....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	A través de la INTRANET del PAR INCODER y mediante correo institucional se socializa el procedimiento
C270983..1.1.30 .....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	De acuerdo al manual se lleva a cabo el cumplimiento de las directrices impartidas
C270984..1.1.31 .....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	La entidad cuenta con el procedimiento de ajustes y reclasificación por medio del cual se corrigen los errores identificados en el desarrollo del proceso contable. En el Manual de Políticas y Procedimientos Contables en el Capítulo 15. Sostenibilidad Contable se establece lineamientos para el mejoramiento y calidad de la información contable del PAR INCODER.
C270985..1.1.32 .....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	A través del a INTRANET del PAR INCODER y mediante correo institucional se socializa el procedimiento
C270986..1.1.33 .....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Se verifica el cumplimiento a través de las actas suscritas donde se muestran las dificultades y avances a través de cifras depuradas y fichas técnicas de saneamiento presentadas
C270987..1.1.34 .....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Mensualmente o cuando se requiera se realiza el análisis, seguimiento y depuración el cual se determina en los Comités de Saneamiento Contable y de acuerdo a las necesidades. En abril de 2023 el PAR INCODER culminó con las Actividades de Saneamiento Contable.
<b>C270988..1.2 ...B. ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE</b>		
<b>C270989..1.2.1 ....B1. RECONOCIMIENTO</b>		
<b>C270990..1.2.1.1 ....B.1.1. IDENTIFICACIÓN</b>		
C270991..1.2.1.1.1 .....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	El personal de la Unidad de Gestión conoce y aplica los diferentes manuales y procedimientos establecidos al interior del PAR INCODER en los que se identifica el flujo de información hacia el área contable

	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	<b>Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión</b>	Versión: <b>11</b>
	Control interno a la gestión	Fecha Emisión: <b>11-12-2023</b>

NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
C270992..1.2.1.1.2 .....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Para el Patrimonio Autónomo se tienen identificados los procesos que generan transacciones hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información dentro del proceso contable siendo la fuente principal de información los hechos y operaciones que se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual
C270993..1.2.1.1.3 .....11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Corresponden a las dependencias que generan los hechos económicos en la entidad antes de control y usuarios externos
C270994..1.2.1.1.4 .....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los bienes derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad en las cuentas contables según corresponda
C270995..1.2.1.1.5 .....12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	De acuerdo a las políticas contables establecida bajo los lineamientos de la CE 030/2017 de la SFC se define el reconocimiento y medición de los derechos y obligaciones del negocio de manera individualizada. Mensualmente se analiza por tercero que los derechos y obligaciones registrados sean razonables
C270996..1.2.1.1.6 .....12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Para este proceso se documentan los ajustes o movimientos con los soportes que los respalden y para las partidas pendientes de depurar entregadas por el extinto Incoder se realizan Informes y fichas técnicas para aprobación del Comité de Saneamiento Contable y/o Comité de Seguimiento, según corresponda.
C270997..1.2.1.1.7 .....13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El negocio fiduciario tiene establecidas las políticas contables bajo los lineamientos establecidos en la CE 030 de 2017 de la SFC y realiza proceso de homologación al RCP para transmisión vía CHIP
C270998..1.2.1.1.8 .....13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	El negocio fiduciario tiene establecida las políticas contables bajo los lineamientos establecidos en la CE 030/2017 expedida por la SFC
<b>C270999..1.2.1.2 .....B.1.2. CLASIFICACIÓN</b>		
C271000..1.2.1.2.1 .....14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El proceso contable esta alineado al catalogo unico de información financiera CUIF establecido por la SFC y los entes regulatorios vía homologación para la transmisión vía CHIP
C271001..1.2.1.2.2 .....14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	El PAR INCODER constantemente esta atento a las modificaciones que se puedan presentar al Catálogo de Cuentas tanto de la Superfinanciera como el de la Contaduría General de la Nación
C271002..1.2.1.2.3 .....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	La entidad cuenta con un Software administrativo y financiero, compuesto por los módulos de contabilidad, presupuesto y tesorería, los cuales estan debidamente integrados para el registro de los hechos económicos de la entidad de manera individual
C271003..1.2.1.2.4 .....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	De acuerdo a la política contable establecida bajo los lineamientos CE 030 de 2017 de la SFC se tiene debidamente clasificada la información financiera
<b>C271004..1.2.1.3 .....B.1.3. REGISTRO</b>		
C271005..1.2.1.3.1 .....16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los comprobantes de contabilidad y los correspondientes documentos soporte se generan y registran en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas
C271006..1.2.1.3.2 .....16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Mensualmente se valida que los comprobantes de contabilidad y los correspondientes documentos soporte se encuentren generados y registrados de forma cronologica y guardando el consecutivo de los hechos ,transacciones u operaciones realizadas
C271007..1.2.1.3.3 .....16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El aplicativo TNS esta parametrizado para generar los consecutivos automáticamente, adicionalmente al cierre de cada mes se audita el consecutivo de los mismos por parte del Área Financiera.
C271008..1.2.1.3.4 .....17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Cada comprobante de contabilidad cuenta con los soportes idoneos que dan origen a su registro



 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	<b>Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión</b>	Versión: <b>11</b>
		Fecha Emisión: <b>11-12-2023</b>

NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
C271009..1.2.1.3.5 .....17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	De manera permanente y en la medida que se van generando los respectivos Comprobantes financieros (Ordenes de pago, Comprobantes de Ingreso y Egreso, Notas de Contabilidad) se verifican los soportes y registros contables correspondientes por parte del área financiera.
C271010..1.2.1.3.6 .....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Se encuentran bajo custodia de la empresa de servicio documental de la entidad y digitalizados
C271011..1.2.1.3.7 .....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Se cuenta con un software contable para la elaboración de los comprobantes
C271012..1.2.1.3.8 .....18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El software contable se encuentra parametrizado para que los documentos se generen de manera consecutiva
C271013..1.2.1.3.9 .....18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El software contable se encuentra parametrizado para que los documentos se generen de manera consecutiva
C271014..1.2.1.3.10 .....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	la Contabilidad del PAR INCODER se encuentra debidamente soportada y cuenta con el software TNS donde se conserva la información financiera y contable.
C271015..1.2.1.3.11 .....19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El software contable se encuentra parametrizado con los lineamientos necesarios para la contabilización y reporte de estados financieros
C271016..1.2.1.3.12 .....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	El Área Financiera efectúa conciliaciones de manera mensual entre los datos registrados en los libros y los comprobantes contables sin que a la fecha se hayan presentado diferencias
C271017..1.2.1.3.13 .....20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	El Software cuenta con diferentes reportes para consulta de las transacciones y la completitud de comprobantes utilizados
C271018..1.2.1.3.14 .....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Permanente
C271019..1.2.1.3.15 .....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Los informes financieros se registran bajo la normatividad establecida en la CE 030/2017 por la SFC y homologada al RCP para transmisión vía CHIP trimestral y los libros de contabilidad están actualizados de acuerdo a la información transmitida con corte al 31 de diciembre de 2023 a la CGN el 09 de Febrero de 2024.
<b>C271020..1.2.1.4 .....B1.4. MEDICIÓN INICIAL</b>		
C271021..1.2.1.4.1 .....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El negocio fiduciario tiene establecida las políticas contables bajo los lineamientos establecidos en la CE 030 de 2017 de la SFC y realiza proceso de homologación al RCP para transmisión vía CHIP
C271022..1.2.1.4.2 .....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El personal involucrado debe dar aplicabilidad a las directrices impartidas en los procedimientos y manuales establecidos
C271023..1.2.1.4.3 .....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	El negocio fiduciario tiene establecida las políticas contables bajo los lineamientos establecidos en la CE 030 de 2017 de la SFC y realiza proceso de homologación al RCP para transmisión vía CHIP
<b>C271024..1.2.2 .....B.2. MEDICIÓN POSTERIOR</b>		
C271025..1.2.2.1 .....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Los cálculos de amortización se efectúan con base en el valor de avalúo o de compra cuando se adquieren licencias y software y para los bienes muebles e inmuebles se aplica la depreciación de acuerdo con la vida útil remanente según avalúo. Actualmente, en los Estados Financieros del PAR INCODER se tienen registrados los inmuebles en el grupo Bienes Mantenidos para la venta a los cuales no les aplica depreciación y para las licencias y bienes inmuebles entregados en comodato se calcula su amortización.
C271026..1.2.2.2 .....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Los cálculos de la depreciación se realizan de acuerdo con la política que se encuentra contemplada en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables vigente

	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	<b>Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión</b>	Versión: <b>11</b>
		Fecha Emisión: <b>11-12-2023</b>

NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
C271027..1.2.2.3 .....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Se efectuó revisión con el avalúo, el cual se realizó durante el primer semestre de 2023 para lo que el evaluador informó la vida útil remanente de cada activo de acuerdo a las políticas contables establecidas se realiza la respectiva medición posterior
C271028..1.2.2.4 .....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	En atención a lo señalado en el Instructivo de Administración de Bienes del PAR INCODER anualmente efectúa un inventario, mismo donde se valida el estado físico de los activos administrados y con ello su deterioro.
C271029..1.2.2.5 .....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Al cierre de cada mes el Área Contable evalúa la medición posterior del activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos de acuerdo a las políticas establecidas en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables.
C271030..1.2.2.6 .....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El negocio fiduciario tiene establecida las políticas contables bajo los lineamientos establecidos en la CE 030 de 2017 de la SFC y realiza proceso de homologación al RCP para transmisión vía CHIP
C271031..1.2.2.7 .....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	El PAR INCODER, identifica estos hechos económicos a partir de soportes entregados con posterioridad y revisiones que se efectúan a la información contable.
C271032..1.2.2.8 .....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Al cierre de cada mes el Área Contable evalúa la medición posterior del activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos de acuerdo a las políticas establecidas en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables.
C271033..1.2.2.9 .....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	En la contabilidad del P.A.R. INCODER los hechos se actualizan y registran inmediatamente son informados.
C271034..1.2.2.10 .....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Se obtiene información de profesionales expertos en las diferentes áreas del PAR
<b>C271035..1.2.3 .....B.3. REVELACIÓN</b>		
<b>C271036..1.2.3.1 .....B.3.1. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS</b>		
C271037..1.2.3.1.1 .....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se realiza cierre mensual y transmisión de manera mensual a la SFC en los tiempos establecidos. Se realiza transmisión de manera trimestral vía homologación al RCP mediante el CHIP y bajo los parámetros establecidos por dicha entidad. Así mismo, se envían los Estados Financieros de manera mensual al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para su consolidación
C271038..1.2.3.1.2 .....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se presentan mediante informe de gestión al Fideicomitente y a los diferentes entes de control que los requieran
C271039..1.2.3.1.3 .....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	De acuerdo a los lineamientos del regimen de contabilidad publica anualmente son publicados los informes financieros del negocio
C271040..1.2.3.1.4 .....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	La gerencia y demás áreas del PAR INCODER tienen en cuenta la información financiera presentada para toma decisiones y mensualmente se presentan al Comité Fiduciario
C271041..1.2.3.1.5 .....24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Al término del ejercicio se elabora un juego de estado financiero estado de resultados integrales y las notas a los estados Financieros
C271042..1.2.3.1.6 .....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Las cifras contenidas en los estados financieros son fielmente tomadas de los libros de contabilidad
C271043..1.2.3.1.7 .....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Mediante conciliaciones con las diferentes áreas que suministran información contable y financiera




 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	<b>Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión</b>	Versión: <b>11</b>
		Fecha Emisión: <b>11-12-2023</b>


NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
C271044..1.2.3.1.8 .....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	A la fecha de corte 31/12/2023 no se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad Financiera, específicamente debido a que corresponde a un Patrimonio de Remanentes de una entidad extinta y liquidada, sin embargo los resultados generales del negocio son reportados al Fideicomitente y Comité Fiduciario mediante la rendición de cuentas e informes periódicos de forma semestral información validada a través de la rendición correspondiente al corte de diciembre de 2023
C271045..1.2.3.1.9 .....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	A la fecha de corte 31/12/2023 no se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad Financiera, específicamente debido a que corresponde a un Patrimonio de Remanentes de una entidad extinta y liquidada, sin embargo los resultados generales del negocio son reportados al Fideicomitente y Comité Fiduciario mediante la rendición de cuentas e informes periódicos de forma semestral información validada a través de la rendición correspondiente al corte de diciembre de 2023
C271046..1.2.3.1.10 .....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	A la fecha de corte 31/12/2023 no se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad Financiera, específicamente debido a que corresponde a un Patrimonio de Remanentes de una entidad extinta y liquidada, sin embargo los resultados generales del negocio son reportados al Fideicomitente y Comité Fiduciario mediante la rendición de cuentas e informes periódicos de forma semestral información validada a través de la rendición correspondiente al corte de diciembre de 2023
C271047..1.2.3.1.11 .....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La información financiera es comprensible fiable y de fácil entendimiento para los usuarios tanto internos como externos
C271048..1.2.3.1.12 .....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las Notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2023 fueron presentadas de acuerdo con el capítulo XXIX de la circular 030.
C271049..1.2.3.1.13 .....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Las Notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2023 fueron presentadas de acuerdo con el capítulo XXIX de la circular 030
C271050..1.2.3.1.14 .....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Realizada la verificación, las Notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2023 del PAR se presentaron con el análisis de las variaciones originadas respecto de la vigencia 2022
C271051..1.2.3.1.15 .....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	En las notas se encuentra revelado los juicios profesionales referente a los hechos económicos presentados
C271052..1.2.3.1.16 .....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Se verifica que los Estados Financieros remitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia presentan consistencia en las cifras de los diferentes reportes y la información contable remitida a la Contraloría General de la Nación a través del CHIP
<b>C271053..1.3 ...C. RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS</b>		
C271054..1.3.1 .....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	La rendición de cuentas, de acuerdo con lo previsto en la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia en el capítulo I Título II parte II de la Circular Básica Jurídica la periodicidad de las rendiciones para este negocio es semestral contada a partir del perfeccionamiento del contrato fiduciario y los estados financieros se adjuntan al informe de rendición de cuentas
C271055..1.3.2 .....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Las cifras reportadas en el informe de rendición de cuentas son consistentes con las presentadas en los estados financieros
C271056..1.3.3 .....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	La información financiera presentada contiene las explicaciones respectivas de acuerdo a cada una de los hechos económicos

 <p>Control interno a la gestión</p>	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión	Versión: <b>11</b>
		Fecha Emisión: <b>11-12-2023</b>

NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
--------	--------------	---------------

 <p>Control interno a la gestión</p>	<h1>Formato</h1>	 <p><b>Agricultura</b></p> <p>Código: <b>F01-PR-CIG-02</b></p>
	<h2>Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión</h2>	<p>Versión: <b>11</b></p>
		<p>Fecha Emisión: <b>11-12-2023</b></p>

C271057..1.4 ...D. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE		
C271058..1.4.1 .....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Fiduagraria S.A. cuenta con un sistema de administración de riesgo operacional en el que se contempla la identificación medición control y monitoreo de todos los riesgos que puedan afectar la eficiencia operacional del negocio, el PAR INCODER acoge los lineamientos de ese Sistema para la administración de riesgos.
C271059..1.4.2 .....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Fiduagraria S.A. cuenta con una Gerencia Integral de Riesgos encargada de liderar y asesorar la gestión de las etapas del sistema de riesgos administrados Adicionalmente se cuenta con una matriz de riesgos y reporte de eventos de riesgos las actualizaciones de las matrices de riesgos e identificación de riesgos se realiza en presencia de los funcionarios encargados del proceso y se deja trazabilidad de los ajustes realizados.
C271060..1.4.3 .....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En la matriz de riesgos del proceso se especifica la probabilidad e impacto del riesgo inherente y del riesgo residual Adicionalmente se lleva el control de las materializaciones de eventos de riesgo
C271061..1.4.4 .....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	De manera semestral la Gerencia Integral de Riesgos de Fiduararia S.A. revisa los riesgos identificados para el proceso contable si es necesario la revisión se realiza una vez se identifique la necesidad por parte del proceso. A través del seguimiento de reportes de evento de riesgo Mendros se establecen tratamientos para gestionar su prevención y/o corrección. Es mejorable la calidad de los planes definidos para evitar su repetición.
C271062..1.4.5 .....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	La Gerencia Integral de Riesgos de Fiduararia SA junto con cada una de las áreas de la entidad realiza el proceso de medición y actualización de los riesgos y controles del negocio al inicio y en el desarrollo del mismo
C271063..1.4.6 .....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Para cada uno de los riesgos identificados para el proceso contable se han definido los controles que permiten mitigar la ocurrencia del evento de riesgo
C271064..1.4.7 .....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Desde el Área Contable y de manera permanente se efectua la revisión y autoevaluación, tanto de documentos y soportes, de todas las operaciones económicas que se registran en los Estados Financieros del P.A.R. INCODER, con el ánimo de mitigar los riesgos en las actividades que se desarrollan en el proceso contable, dado que ya no se cuenta con la oficina de control y calidad debido al desmonte gradual del Patrimonio.
C271065..1.4.8 .....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios que intervienen en el proceso contable del PAR se ajustan a los requisitos exigidos en los manuales de perfiles y funciones vigentes para el respectivo cargo
C271066..1.4.9 .....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Las personas involucradas en los procesos cumplen con los perfiles exigidos para cada cargo
C271067..1.4.10 .....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Fiduagraria cuenta con un plan de capacitación para el desarrollo de competencias y actualización permanente para los funcionarios. A las unidades de gestión se da a conocer los aspectos contables que modifican la normas encaminadas a los negocios fiduciarios. Adicionalmente, desde el Área Contable de manera autónoma y permanente efectua la revisión y divulgación a sus funcionarios de normatividad relacionada con el proceso contable que ejecuta.
C271068..1.4.11 .....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Fiduagraria cuenta con un plan de capacitación para el desarrollo de competencias y actualización permanente para los funcionarios. A las unidades de gestión se da a conocer los aspectos contables que modifican la normas encaminadas a los negocios fiduciarios.
C271069..1.4.12 .....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Fiduagraria cuenta con un plan de capacitación para el desarrollo de competencias y actualización permanente para los funcionarios. A las unidades de gestión se da a conocer los aspectos contables que modifican la normas encaminadas a los negocios fiduciarios.

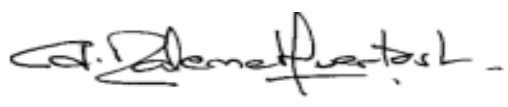

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-PR-CIG-02</b>
	<b>Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión</b>	Versión: <b>11</b>
		Fecha Emisión: <b>11-12-2023</b>

NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
<b>C271070..2 VALORACIÓN CUALITATIVA</b>		
C271071..2.1 FORTALEZAS	SI	1. Oportunidad en las actividades del cierre de año cumpliendo con los tiempos establecidos. 2. Adecuada adopción de la normativa contable aplicable para el negocio fiduciario. 3. Completitud y oportunidad en los requerimientos de entes de control. La oficina de control interno no identificó ningún incumplimiento en términos de tiempo frente a las comunicaciones entregadas a los entes de control
C271072..2.2 DEBILIDADES	SI	No existen debilidades contables en el negocio fiduciario
C271073..2.3 AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	El PAR INCODER culminó la depuración de las cuentas contingentes saneamiento contable en la vigencia 2023, adoptando las recomendaciones en evaluaciones anteriores
C271074..2.4 RECOMENDACIONES	NO	

**FUENTE:** Información recibida del PAR INCODER EN LIQUIDACION Evaluación Control Interno Contable vigencia 2023.

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, se concluye que, la evaluación del Control Interno Contable del MinAgricultura, se aplicó lo estipulado en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y su resultado evidencia que la gestión adelantada por los responsables de la información Financiera, garantiza un adecuado manejo de la información Contable Pública, reflejada en la calificación obtenida de 4,96, que corresponde a un 99%, de acuerdo con los rangos definidos, indica que el Control Interno Contable existente en el MinAgricultura, vigencia 2023, es **EFICIENTE**.

De otra parte, se dio cumplimiento al Marco Normativo que le es aplicable, y en observancia de este, se efectuó la trasmisión del CHIP el día 16 de febrero de 2024, a la Contaduría General de la Nación la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2023.

	Jefe Oficina de Control Interno Auditor líder	Auditor Asignado
<b>Firma</b>		
<b>Nombre</b>	Ana Marlenne Huertas Lopez	Jorge Eduardo Triana